

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dr. Luis María Zone Lardies
Director General



Edición N° 19.719

Salta, Lunes 15 de Febrero del 2016

TARIFAS

Resolución N° 645 D/2015

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Concesión de Agua Pública	\$ 100
Remate Administrativo	\$ 100
Avisos Administrativos	\$ 100
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.	

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100
Asambleas Comerciales.....	\$ 70
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50
Avisos Generales.....	\$ 100
Excedente por palabras.....	\$ 0,40

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS

Simples \$ 0,50 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS

Simples \$ 0,50 | Autenticadas \$ 10

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial..... \$ 15

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 450 del 20/01/2016 – S.G.G. – DESIGNA A LA DRA. MARÍA BEATRÍZ CASERMEIRO DE GOYTIA, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.	7
N° 569 del 26/01/2016 – M.TRAB. – DESIGNA A LA C.P.N. ANDREA DEL MILAGRO FIORI, EN EL CARGO DE AUDITOR INTERNO DE LA UNIDAD DE SINDICATURA INTERNA.	7
N° 570 del 26/01/2016 – M.J.G.M. – DESIGNA AL ARQ. SILVANO GORRINI, EN EL CARGO DE ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE PARQUES URBANOS.	8
N° 571 del 26/01/2016 – M.I.T.yV. – DESIGNA A LA LIC. ROSARIO SOLA USANDIVARAS, EN EL CARGO DE JEFE DE OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN.	9
N° 572 del 26/01/2016 – M.I.T.yV. – DESIGNA AL DR. LUCAS SACCHETTI, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL LEGAL Y TÉCNICO.	9
N° 573 del 26/01/2016 – M.TRAB. – MODIFICA DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 118/15. DRA. MARÍA VICTORIA RESTOM GILABERT.	10
N° 574 del 26/01/2016 – M.TRAB. – DESIGNA A LA DRA. ANDREA NATALIA DEL VALLE GUITIÁN, EN EL CARGO DE COORDINADOR DE POLÍTICAS DE EMPLEO Y ARTICULACIÓN DE PROGRAMAS.	11
N° 575 del 26/01/2016 – M.J.G.M. – DESIGNA A LA SRA. CRISTINA DEL VALLE AYBAR, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA REGISTRO Y HABILITACIONES DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE REGULACIÓN DE TRANSPORTE.	12
N° 576 del 26/01/2016 – M.J.G.M. – DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 56/15. ACLARATORIA. CRA. MARÍA DANIELA JURI.	12
N° 581 del 27/01/2016 – S.G.G. – DESIGNA A LA LIC. ANBELLA GARNERO, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA CALIDAD DE VIDA LABORAL. SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS. SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	13
N° 582 del 27/01/2016 – S.G.G. – DESIGNA AL SR. LEONILDO RAMORINO, EN EL CARGO DE COORDINADOR. DIRECCIÓN GENERAL DE CEREMONIAL Y AUDIENCIAS.	14
N° 596 del 27/01/2016 – M.A.I.y.D.C. – DESIGNA AL C.P.N. SAMUEL SARAVIA, EN EL CARGO DE AUDITOR INTERNO DE LA UNIDAD DE SINDICATURA INTERNA.	14
N° 597 del 27/01/2016 – M.H.yF. – DESIGNA AL DR. NICOLÁS LONGARTE, EN EL CARGO DE COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS LEGALES Y TÉCNICOS. SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO.	15

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 577 del 26/01/2016 – M.J.G.M. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. MARIA ANGELA CALIVA.	16
N° 578 del 27/01/2016 – M.GOB. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. ANTONIO VITERMAN MORENO.	16
N° 579 del 27/01/2016 – S.G.G. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. SABRINA ANGULO.	17
N° 580 del 27/01/2016 – S.G.G. – PRORROGA DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SRES. IVÁN JOB FRANCO MEDINA Y OTROS.	18
N° 583 del 27/01/2016 – S.G.G. – DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLITICO. SRA. MARÍA DEL ROSARIO LEAL.	18
N° 584 del 27/01/2016 – S.G.G. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. VERÓNICA ELIZABETH MIRANDA.	19
N° 585 del 27/01/2016 – S.G.G. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DR. SERGIO FEDERICO SERRANO ALARCON.	19
N° 586 del 27/01/2016 – S.G.G. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DRA. SOFIA DEL	20

Edición N° 19.719 – Salta, Lunes 15 de Febrero del 2016

MILAGRO DÍAZ. GALDEANO	
N° 587 del 27/01/2016 – M.A. y P.S. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. EMANUEL CARO LÓPEZ.	20
N° 588 del 27/01/2016 – M.GOB. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. RAÚL ALBERTO DANIEL LEDESMA.	21
N° 589 del 27/01/2016 – M.A. y P.S. – PRORROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA. SR. ALFREDO HUMBERTO MIRÓ.	21
N° 590 del 27/01/2016 – M.J.G.M. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. DANIELA ROSANA PLAZA.	22
N° 591 del 27/01/2016 – M.J.G.M. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRTA. MARIA SOL ALESANCO BARRIO.	22
N° 592 del 27/01/2016 – M.J.G.M. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRTA. LINDA ESMERALDA ZUBIETA MANCILLA.	23
N° 593 del 27/01/2016 – M.GOB. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. ROMINA VANESA BERRUEZO.	24
N° 594 del 27/01/2016 – M.I.T.yV. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. KARINA MAGDALENA RANGEÓN.	24
N° 595 del 27/01/2016 – M.H.yF. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. CLAUDIA MÓNICA BÁEZ.	25
RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS	
ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PUBLICOS N° 79/16	25
RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE OTROS ORGANISMOS	
SECRETARIA DE ENERGIA – N° 003/2016	27
LICITACIONES PÚBLICAS	
S.P.C. MINISTERIO DE GOBIERNO – N° 217/15 Prorroga de Fecha de Apertura	27
H.P.G.D. SAN BERNARDO – N° 20	28
H.P.G.D. SAN BERNARDO – N° 21	28
CONCURSOS DE PRECIOS	
H.P.G.D. SAN BERNARDO – N° 05	29
SECCIÓN JUDICIAL	
SENTENCIAS	
WALTER JONATAN LENCINA CAUSA JUI N° 74766/15 – TARTAGAL	31
LEONARDO ABEL TORRICO CAUSA JUI N° 73378/14 – TARTAGAL	31
ROQUE FERNANDO PISTONE EXPTE N° 807/12 – TARTAGAL	32
EZEQUIEL FAUSTINO SORIA EXPTE JUI N° 73752/15 – TARTAGAL	32
INOCENCIO CAZON CAUSA J01 N° 74637/15 – TARTAGAL	33
SUCESORIOS	
MOSENKIS, RICARDO ALEJANDRO – EXPTE. N° 524.902/15	33
ZERPA DE REYES, ANGELICA ISABEL – EXPTE. N° 461968/14	34
CUELLAR PEDRO TELMO – EXPTE. N° 935/14 – JOAQUIN V. GONZALEZ	34
CRUZ IGNACIO EXPTE N° 442805/13	34
VIZGARRA, BELINDA Y GUZMAN, OSCAR – EXPTE. N° 11.872/10 – SAN JOSÉ DE METÁN	35
PAUNOVICH, PAULA – EXPTE. N° 18.492/15 – SAN JOSÉ DE METÁN	35

PEREZ, LIDIA ESTHER; LUCAS, RODOLFO FERNANDO – EXPTE. N° 531.291/15	36
ELIO ROBERTO VIDELA – EXPTE. N° 44233/2	36
COLOMBO TOLAY, JORGE – EXPTE. N° 526.796/15	36
ZAMPINI, HUMBERTO ANTONIO – EXPTE. N° 483381/14	37
REMATES JUDICIALES	
POR VICTOR HUGO TORREJON – JUICIO EXPTE. N° 435434/13	37
EDICTOS JUDICIALES	
AVILA JAUREGUI, HERALDO RODRIGO– N° 5302/15 .-	38
SECCIÓN COMERCIAL	
ASAMBLEAS COMERCIALES	
POREXPORT S.A.	40
AVISOS COMERCIALES	
LAS PAYAS S.A.	40
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS CIVILES	
LIGA DE FUTBOL DE ROSARIO DE LA FRONTERA	43
FE DE ERRATAS	
DE LA EDICION N° 19696 DE FECHA 11-01-2016	43
DE LA EDICION N° 19718 DE FECHA 12-02-2016	44
DE LA EDICION N° 19717 DE FECHA 11-02-2017	45
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 12/02/2016	45
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 12/02/2016	45



SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 20 de Enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 450 SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Director General de Calidad de los Servicios, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **Dra. María Beatriz Casermeiro de Goytia** para la continuidad en el desempeño del mencionado cargo;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3) de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Dra. MARÍA BEATRÍZ CASERMEIRO DE GOYTIA, DNI N° 13.347.893**, en el cargo de Director General de Calidad de los Servicios, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Secretario y con retención de su cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al Curso de Acción correspondiente a la Oficina de Calidad de los Servicios. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi-Simón Padrós

Fechas de publicación: 15/02/2016

OP N°: SA100013565

Salta, 26 de Enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 569 MINISTERIO DE TRABAJO

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna, dependiente del Ministerio de Trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **CPN. Andrea del Milagro Fiori**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de

Edición N° 19.719 – Salta, Lunes 15 de Febrero del 2016

Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la CPN. **Andrea del Milagro Fiori DNI N° 31.733.188**, en el Cargo de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna, dependiente del Ministerio de Trabajo, con una remuneración equivalente a Director, a partir del 11 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Trabajo.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión sera refrendada por el Señor Ministro de Trabajo.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi-Costello

Fechas de publicación: 15/02/2016

OP N°: SA100013562

Salta, 26 de Enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 570

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Administrador de la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta, dependiente de Jefatura de Gabinete de Ministros; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **Arq. Silvano Gorrini**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°- Designar al **Arq. SILVANO GORRINI, D.N.I. N° 25.070.932**, en el Cargo de Administrador de la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta, dependiente de Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 2312/14, con retención de su cargo de planta permanente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al curso de Acción correspondiente a la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 15/02/2016

OP N°: SA100013563

Salta, 26 de Enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 571

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y las necesidades de servicio presentadas en el Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **Lic. Rosario Sola Usandivaras**, en el cargo de Jefe de Oficina de Control de Gestión del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3) de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Lic. Rosario Sola Usandivaras – DNI N° 31.948.965**, en el cargo de Jefe de Oficina de Control de Gestión del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, a partir del 11 de diciembre de 2015, con remuneración equivalente a Subsecretario y con retención de su cargo de planta permanente en la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi– Saravia

Fechas de publicación: 15/02/2016

OP N°: SA100013564

Salta, 26 de Enero de 2016

Edición N° 19.719 – Salta, Lunes 15 de Febrero del 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 572

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y las necesidades de servicio presentadas en el Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **Dr. Lucas Sacchetti**, en el cargo de Director General Legal y Técnico del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3) de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.– Designar al **Dr. Lucas Sacchetti, D.N.I. N° 28.633.737**, en el cargo de Director General Legal y Técnico del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, a partir del 11 de diciembre de 2015, con remuneración de Director y con retención de su cargo de planta permanente en la Dirección General de Personal de la Secretaría General de la Gobernación

Artículo 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda. Ejercicio vigente.

Artículo 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

Artículo 4°.–Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi– Saravia

Fechas de publicación: 15/02/2016

OP N°: SA100013566

Salta, 26 de Enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 573

MINISTERIO DE TRABAJO

VISTO la Decisión Administrativa N° 118/15 del Ministerio de Trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se designó a la **Dra. María Victoria Restom Gilabert**, para el desempeño del cargo de Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo a partir del 11 de diciembre de 2015;

Que procede a modificar la fecha de vigencia de la Decisión Administrativa N° 118/15;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Edición N° 19.719 – Salta, Lunes 15 de Febrero del 2016

ARTÍCULO 1°.– Modificar la fecha de vigencia de la Decisión Administrativa N° 118/15, consignando que la designación de la **Dra. María Victoria Restom Gilabert DNI N° 33.090.861**, en el Cargo de Director de Asuntos Jurídicos, dependiente del Ministerio de Trabajo, será a partir del 01 de Enero de 2016.

ARTÍCULO 2°.– La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Trabajo.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi–Costello

Fechas de publicación: 15/02/2016

OP N°: SA100013567

Salta, 26 de Enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 574

MINISTERIO DE TRABAJO

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de contar con una unidad que coordine las políticas de empleo y articule los distintos Programas en el ámbito del Ministerio de Trabajo y,

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente establecer una unidad que coordine las políticas de empleo y articule los distintos Programas en el ámbito del Ministerio de Trabajo;

Que procede designar a la **Dra. Andrea Natalia Del Valle Guitián DNI N° 31.948.261**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar a la **Dra. Andrea Natalia Del Valle Guitián DNI N° 31.948.261**, en el cargo de Coordinador de Políticas de Empleo y Articulación de Programas del Ministerio de Trabajo, con una remuneración equivalente a Subsecretaria, a partir del 01 de Febrero de 2.016.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Trabajo.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión sera refrendada por el Señor Ministro de Trabajo.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi–Costello

Salta, 26 de Enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 575
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Registro y Habilitaciones de la Comisión Provincial de Regulación de Transporte de la Secretaría de Servicios Públicos dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **Sra. Cristina del Valle Aybar**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3° de la Ley N° 7905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Sra. Cristina del Valle Aybar, D.N.I. N° 16.883.035**, en el Cargo de Jefe de Programa Registro y Habilitaciones de la Comisión Provincial de Regulación de Transporte de la Secretaría de Servicios Públicos dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 2056/14.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi

Salta, 26 de Enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 576
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

VISTO la Decisión Administrativa 56/15; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento legal se designó a la **Cra. María Daniela Juri** en el

Edición N° 19.719 – Salta, Lunes 15 de Febrero del 2016

cargo de Administrador General del Servicio Administrativo Financiero de Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir del 11 de diciembre de 2015;

Que en dicha Decisión se omitió consignar la retención del cargo de planta permanente de la citada funcionaria;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20 inciso 3° de la Ley 7905 y a lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar aclarado que la **Cra. MARÍA DANIELA JURI, D.N.I. N° 31.173.855**, designada a través de Decisión Administrativa N° 56/15, retiene su cargo de planta permanente en el Servicio Administrativo del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 15/02/2016

OP N°: SA100013570

Salta, 27 de Enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 581

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Jefe de Programa Calidad de Vida Laboral en el ámbito de la Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **Lic. Anabella Garnero** para la continuidad en el desempeño del mencionado cargo, en reemplazo de la Lic. Beatriz Rojo;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Lic. Anabella Garnero, DNI N° 25.919.622**, en el cargo de Jefe de Programa Calidad de Vida Laboral en el ámbito de la Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha de la presente, con una remuneración equivalente a JPDS.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Unidad Provincial de Gestión de Recursos Humanos, Informática y Calidad. Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

Edición N° 19.719 – Salta, Lunes 15 de Febrero del 2016

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi-Simón Padrós

Fechas de publicación: 15/02/2016

OP N°: SA100013575

Salta, 27 de Enero de 2016

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 582
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Coordinador de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al señor **Leonildo Ramorino** para la continuidad en el desempeño del mencionado cargo;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3) de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor **Leonildo Ramorino, DNI N° 5.411.178**, en el cargo de Coordinador de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Director.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al Curso de Acción correspondiente a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4° .- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi-Simón Padrós

Fechas de publicación: 15/02/2016

OP N°: SA100013576

Salta, 27 de Enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 596

Edición N° 19.719 – Salta, Lunes 15 de Febrero del 2016

MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Auditor interno de la Unidad de Sindicatura Interna, del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, y

CONSIDERANDO:

Que el **C.P.N. SAMUEL SARAVIA** reúne las condiciones para la cobertura del mismo.

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la ley 7905 y lo establecido por el artículo 1° del decreto n° 140/2015,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE :

ARTÍCULO 1°.- Con vigencia al 11 de diciembre de 2015, designar al **C.P.N. SAMUEL SARAVIA, D.N.I. n° 17.580.771**, en el cargo de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna, del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, con una remuneración equivalente a nivel Director-Fuera de Escalafón, con retención de su cargo en dicho Ministerio.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, del Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Parodi- Gómez Almarás

Fechas de publicación: 15/02/2016

OP N°: SA100013590

Salta, 27 de Enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 597

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General de Asuntos Legales y Técnicos de la Secretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **Dr. Nicolás Longarte**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior -Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Dr. Nicolás Longarte, D.N.I. N° 26.047.050**, en el Cargo de Coordinador General de Asuntos Legales y Técnicos de la Secretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de Diciembre de 2015,

Edición N° 19.719 – Salta, Lunes 15 de Febrero del 2016

con una remuneración de Director General.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar el Boletín Oficial y archivar.

Parodi-Gomez

Fechas de publicación: 15/02/2016

OP N°: SA100013591

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 26 de Enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 577

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por prorrogada la designación de la **Srta. MARÍA ANGELA CALIVA, D.N.I. N° 31.376.882**, en carácter de personal temporario, consignando que la misma se realiza en el ámbito de la Mesa de Entrada de la Jefatura de Gabinete, a partir del 11 de noviembre de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 2368/14.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 15/02/2016

OP N°: SA100013571

Salta, 27 de Enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 578

MINISTERIO DE GOBIERNO

Expte. N° 30052-248547/2015.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

Edición N° 19.719 – Salta, Lunes 15 de Febrero del 2016

DECIDE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar, a partir del 10 de Febrero de 2.016 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales condiciones que las dispuestas mediante Decreto N° 3.053/15, la designación del señor **Antonio Viterman Moreno – D.N.I. N° 28.425.044**, en carácter de Personal Temporario en la Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°: El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodriguez

Fechas de publicación: 15/02/2016

OP N°: SA100013572

Salta, 27 de Enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 579

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la señorita **Sabrina Angulo, DNI N° 36.085.247**, en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 18 de enero de 2016 y por el término de cinco (5) meses.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar con igual vigencia que la dispuesta en el artículo precedente, la prestación de servicios en carácter de colaboración, de la señorita Sabrina Angulo, en la Agencia del Instituto Provincial de Salud de Salta, en la Delegación Casa de Salta en Capital Federal.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 4°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 15/02/2016

OP N°: SA100013573

Edición N° 19.719 – Salta, Lunes 15 de Febrero del 2016

Salta, 27 de Enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 580
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar los Contratos de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría General de la Gobernación, representada por su titular, Dr. Ramiro Simón Padrós y las personas que se consignan seguidamente, a partir del 11 de diciembre de 2015 y por el término de un año:

-Iván Job Franco Medina – DNI N° 26.025.899

-Ricardo Jorge Emilio Martínez – DNI N° 33.592.992

-Miguel Ángel Guzmán – DNI N° 14.391.034

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 15/02/2016

OP N°: SA100013574

Salta, 27 de Enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 583
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la señora **María del Rosario Leal, DNI N° 31.194.677**, en Cargo Político Nivel 1 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha de la presente, para prestar servicios, en carácter de colaboración en el Ministerio de Cultura y Turismo, mientras duren las necesidades de servicio en el citado organismo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 15/02/2016

Salta, 27 de Enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 584

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.- Designar a la señora **Verónica Elizabeth Miranda, DNI N° 26.246.804**, en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha de la presente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico – Sub Grupo 2.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la designación temporaria del señor Daniel Zerpa – DNI N° 18.210.823, dispuesta mediante Decreto N° 3426/2015

Artículo 3°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación.

Artículo 4°.- La presente decisión será refrendada por el Secretario General de la Gobernación.

Artículo 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 15/02/2016

Salta, 27 de Enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 585

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 299-269094/2015.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del doctor **SERGIO FEDERICO SERRANO ALARCON, D.N.I. N° 30.638.336**, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 16 de enero de 2016 y por el término de cinco (5) meses.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión administrativa será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Edición N° 19.719 – Salta, Lunes 15 de Febrero del 2016

Fechas de publicación: 15/02/2016

OP N°: SA100013579

Salta, 27 de Enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 586
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 299-269094/2015.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.–Prorrogar la designación de la doctora **SOFÍA DEL MILAGRO DÍAZ GALDEANO, D.N.I. N° 30.471.166**, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 28 de noviembre de 2015 y por el término de cinco (5) meses.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– La decisión administrativa será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 15/02/2016

OP N°: SA100013580

Salta, 27 de Enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 587
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 34-244627/15

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación del señor **Emanuel Caro López, D.N.I. N° 28.072.090**, como personal de planta temporaria de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 03 de Enero de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.–Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 19.719 – Salta, Lunes 15 de Febrero del 2016

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 15/02/2016

OP N°: SA100013581

Salta, 27 de Enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 588

MINISTERIO DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 231 – 185.360/15.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°: Designar al **Sr. Raúl Alberto Daniel Ledesma – D.N.I. N° 36.864.282**, en carácter de Personal Temporario en la Secretaría de Defensa del Consumidor, dependiente del Ministerio de Gobierno, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2, a partir de la firma del presente instrumento y por el término de 5 (cinco) meses.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Personal de la Jurisdicción y Curso de Acción correspondiente a la Secretaría de Defensa del Consumidor– Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°: El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Rodriguez– Parodi

Fechas de publicación: 15/02/2016

OP N°: SA100013582

Salta, 27 de Enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 589

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente. N° 34–244583/15.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.- Prorrogar la designación del **señor Alfredo Humberto Miró, D.N.I. N° 10.167.537**, como personal de planta temporaria de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 17 de Diciembre de 2015 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior.

Edición N° 19.719 – Salta, Lunes 15 de Febrero del 2016

Artículo 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Artículo 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 15/02/2016

OP N°: SA100013583

Salta, 27 de Enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 590
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Expte. N° 384-272025/15.-

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Sra. **DANIELA ROSANA PLAZA, DNI N° 23.584.998**, en carácter de personal temporario de la Coordinación de Actuaciones dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, por el término de cinco (5) meses, a partir del 16 de enero de 2016, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 3081/14.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 15/02/2016

OP N°: SA100013584

Salta, 27 de Enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 591
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Expte. N° 11-274996/15 y Cde. 1.-

Edición N° 19.719 – Salta, Lunes 15 de Febrero del 2016

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Srta. **MARÍA SOL ALESANCO BARRIO**, DNI N° 40.467.311, en carácter de personal temporario en la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos de la Jefatura de Gabinete de Ministros, por el término de cinco (5) meses, a partir del 2 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Técnico – Subgrupo 2 – FJ III.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 15/02/2016

OP N°: SA100013585

Salta, 27 de Enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 592

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Expte. N° 11-274996/15 y Cde. 1.-

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Srta. **LINDA ESMERALDA ZUBIETA MANCILLA**, DNI N° 28.616.700, en carácter de personal temporario en la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos de la Jefatura de Gabinete de Ministros, por el término de cinco (5) meses, a partir del 9 de noviembre de 2015, con una remuneración equivalente a Técnico – Subgrupo 2 – FJ III.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 15/02/2016

Salta, 27 de Enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 593

MINISTERIO DE GOBIERNO

Expte. 30052-248508/2015.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°– Prorrogar, a partir del 24 de Enero de 2.016 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales condiciones que las dispuestas mediante Decreto N° 2.948/15, la designación de la señora **Romina Vanesa Berruezo – D.N.I. N° 31.639.068**, en carácter de Personal Temporario de la Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas –División Cerrillos, dependiente del Ministerio de Gobierno.

ARTÍCULO 2°– El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Personal de la Jurisdicción y Curso de Acción correspondiente a la Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°– El presente instrumento será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Rodriguez– Parodi

Fechas de publicación: 15/02/2016

OP N°: SA100013587

Salta, 27 de Enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 594

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA TIERRA Y VIVIENDA

EXPEDIENTE N° 0110029 – 774004/2015

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°– Prorrogar la designación, en carácter de personal temporario de la **Srta. Karina Magdalena Rangeón, DNI N° 26.485.443**, en la Dirección General de Inmuebles, dependiente del Ministerio de Infraestructura Tierra y Vivienda, por el termino de 5(cinco) meses, a partir del 17 de enero del 2016, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 918/15.–

ARTÍCULO 2°– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda – Ejercicio vigente.–

ARTÍCULO 3°– La presente decisión será refrendada por el Sr. Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.–

ARTÍCULO 4°– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 19.719 – Salta, Lunes 15 de Febrero del 2016

Parodi – Saravia

Fechas de publicación: 15/02/2016

OP N°: SA100013588

Salta, 27 de Enero de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 595
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Expediente N° 0110255-40627/2014-0.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la señorita **Claudia Mónica Báez, D.N.I. N° 20.683.940**, en carácter de personal temporario de la Unidad Central de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 30 de noviembre de 2015 y por el término de cinco meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 3130/13.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida que corresponda del Ministerio de Hacienda y Finanzas – Ejercicio correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi–Gomez

Fechas de publicación: 15/02/2016

OP N°: SA100013589

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

Salta, 10 de febrero de 2.016

ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
RESOLUCIÓN ENTE REGULADOR N° 79/16

VISTO:

El expediente Ente Regulador N° 267-13027/05, caratulado: "Secretaria General. Modificación la Reglamento de Reclamos" y Expte Ente Regulador N° 267-11660/04 (anexado), la Resolución ENRESP N° 913/15; el Acta de Directorio N° 03/16; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ente Regulador N° 913/15, se dispuso la vigencia del

Edición N° 19.719 – Salta, Lunes 15 de Febrero del 2016

"Reglamento Procedimental para el Tratamiento de Reclamos de Usuarios por Anomalías en los Servicios de Distribución Eléctrica y de Agua Potable y Desagües Cloacales" que como anexo forma parte de la misma, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial, esto es, desde el 24/11/2015.

Que del cotejo de la resolución citada, en particular en su parte reglamentaria, la Gerencia Jurídica de este Organismo advierte que por un error involuntario, se omitió consignar en el título del reglamento el término "de Energía", previo a la palabra "Eléctrica", correspondiendo subsanar tal omisión.

Que asimismo se observa que en el art. 11.1, involuntariamente se citó en su parte final el "Artículo 6.3", siendo que corresponde referir al "Artículo 9.5".

Que la Ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, N° 6.835, dispone en su artículo 76° que "En cualquier momento podrán rectificarse de oficio los errores materiales y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto".

Que advertido los errores materiales ut supra citados, la Gerencia Jurídica dictamina que corresponde efectuar su rectificación mediante este acto, de acuerdo a lo marcado en los considerandos precedentes y conforme lo habilita la normativa antes citada.

Que finalmente, atento a la naturaleza reglamentaria de la resolución objeto de rectificación, corresponde además publicar para su conocimiento el presente acto administrativo, en un todo de acuerdo con lo establecido en el art. 12° de la ley 6835.

Que Directorio del ENRESP, toma conocimiento de las actuaciones de la referencia, debate el tema y decide por unanimidad emitir resolución adhiriendo en todos sus términos al Dictamen Jurídico antes desarrollado, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente.

Que de conformidad a lo establecido en la Ley 6.835, sus normas complementarias y concordantes, este Directorio se encuentra facultado para el dictado del presente acto.

Por ello:

**EL DIRECTORIO DEL ENTE REGULADOR
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: RECTIFÍQUESE la denominación del reglamento aprobado por Resolución Ente Regulador N° 913/15 por la siguiente "Reglamento Procedimental para el Tratamiento de Reclamos de Usuarios por Anomalías en los Servicios de Distribución de Energía Eléctrica y de Agua Potable y Desagües Cloacales"; y la cita al Artículo 6.3 realizada en el Artículo 11.1 in fine, por la cita al Artículo 9.5, ello así por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, Publíquese Notifíquese y oportunamente Archívese.-

**Dr. Jorge Figueroa Garzón, PRESIDENTE – Dr. Gustavo Figueroa Jerez, A/C SECRETARÍA
GENERAL**

Recibo sin cargo: 100006082
Fechas de publicación: 15/02/2016
Sin cargo

OP N°: 100052128

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE OTROS ORGANISMOS

Salta, 11 de febrero de 2016

SECRETARÍA DE ENERGÍA

RESOLUCIÓN N° 003

Expte. N° 0020008-215204/2014 Cde. 2 y Agregados.

EL SECRETARIO DE ENERGÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Adjudicar a la empresa YPF S.A. el área de exploración denominada "Desecho Chico", sobre una superficie aproximada de 365 km² de un área hidrocarburífera de mayor extensión, ubicada en los Departamentos de Orán e Iruya de la Provincia de Salta, y según coordenadas Gauss Krüger indicadas en la presente, en el marco de la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 01/2015, convocada por ésta Secretaría de Energía; la que deberá regirse conforme lo establecido en la documentación que compone el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes al llamado a Licitación, por los documentos que forman parte de la oferta aceptada, y por la normativa vigente y aplicable al caso, los que se consideran parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO 2°: Girar las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de la Provincia a fin que tome la debida intervención, para la prosecución del trámite y posterior aprobación.

ARTÍCULO 3°: El presente acto administrativo será aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia, que otorgará el PERMISO DE EXPLORACIÓN del ÁREA Licitada, en los términos del artículo 18 y concordantes de la Ley N° 17.319.

ARTÍCULO 4°: Notificar, Publicar en el Boletín Oficial, Registrar y oportunamente Archivar.

Dr. Marcelo Alejandro Juri, SECRETARIO DE ENERGÍA

Valor al cobro: 0002 – 00005682

Fechas de publicación: 15/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052134

LICITACIONES PÚBLICAS

SPC – MINISTERIO DE GOBIERNO

PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 217/15

Objeto: Implementación del Archivo de la Administración Pública (A.A.P.) para la Prestación del Servicio de Archivo, Digitalización, Guarda y Logística del Fondo Documental del Gobierno de la Provincia de Salta.

Organismo originante: Ministerio do Gobierno.

Expediente: 011011-191310/2015-0.

Destino: Ministerio de Gobierno.

SE INFORMA

Edición N° 19.719 – Salta, Lunes 15 de Febrero del 2016

• LA FECHA DE APERTURA QUE ESTABA PREVISTA PARA EL DÍA 16/02/2016, QUEDARA FIJADA DE LA SIGUIENTE

MANERA:

Nueva fecha de apertura: 01/03/2016 – HORAS: 12:00.

Dra. Mariana González Fagalde, DIRECTORA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00005683

Fechas de publicación: 15/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052138

**H.P.G.D. SAN BERNARDO
SERVICIO GESTION DE COMPRAS
LICITACIÓN PUBLICA N° 20**

TOALLAS DESCARTABLES INTERCALADAS"

N° EXPTE.: 0100089–22696/2016–0

Fecha de apertura: 26/02/2016 Hs.: 11:00

Destino: DEPOSITO CENTRAL

Monto oficial: \$ 120.000,00

Precio del pliego: \$ 120,00 (PESOS CIENTO VEINTE CON00/100)

Adquisición de pliego: TESORERÍA – HOSPITAL SAN BERNARDO

Apertura de sobres: SERV. GESTIÓN COMPRAS – HOSPITAL SAN BERNARDO DOMICILIO:
MARIANO BOEDO N° 91 TEL/FAX: 0387–4225125

Email: compras@hospital-sanbernardo.com.ar

Nota: INSCRIPCIÓN PREVIA OBLIGATORIA EN EL REGISTRO GENERAL DE CONTRATISTAS DE LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES.

Domicilio: PUEYRREDON N° 74 – TELEFONO: 0387 – 4210083

CPN Daniel Oscar Saravia, GERENTE ADMINISTRATIVO

Valor al cobro: 0002 – 00005680

Fechas de publicación: 15/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052130

**H.P.G.D. SAN BERNARDO
SERVICIO GESTION DE COMPRAS
LICITACIÓN PUBLICA N° 21**

"RUTERO PARA CRANEOTOMO"

N° EXPTE.: 0100089–22710/2016–0

Fecha de apertura: 29/02/2016 Hs.: 11:00

Edición N° 19.719 – Salta, Lunes 15 de Febrero del 2016

Destino: SERVICIO DE NEUROCIRUGIA

Monto oficial: \$ 92.445,00

Precio del pliego: \$90,00 (PESOS NOVENTA CON 00/100)

Adquisición de pliego: TESORERÍA – HOSPITAL SAN BERNARDO

Apertura de sobres: SERV. GESTIÓN COMPRAS – HOSPITAL SAN BERNARDO

Domicilio: MARIANO BOEDO N° 91 TEL/FAX: 0387-4225125

Email: compras@hospitalsanbernardo.com.ar

Nota: INSCRIPCIÓN PREVIA OBLIGATORIA EN EL REGISTRO GENERAL DE CONTRATISTAS DE LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES.

Domicilio: PUEYRREDON N° 74 – TELEFONO: 0387 – 4210083

CPN Daniel Oscar Saravia, GERENTE ADMINISTRATIVO

Valor al cobro: 0002 – 00005680

Fechas de publicación: 15/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052129

CONCURSOS DE PRECIOS

H.P.G.D. "SAN BERNARDO"

SERVICIO GESTIÓN COMPRAS

CONCURSO DE PRECIOS N° 05 (PRESUPUESTARIO)

Adquisición: "FRESAS AUTOBLOQUENTES"

Monto oficial: \$ 55.950,00.

Fecha de apertura: 26/02/2016 Hs: 11:00

Destino: QUIRÓFANO CENTRAL – NEUROCIRUGIA.

Adquisición de pliegos y apertura de sobres: SERVICIO GESTIÓN DE COMPRAS – HOSPITAL SAN BERNARDO – MARIANO BOEDO N° 91 – SALTA

PLIEGOS SIN CARGO

INSCRIPCIÓN PREVIA OBLIGATORIA EN EL REGISTRO GENERAL DE CONTRATISTA DE LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES. PUEYRREDON N° 74 – TEL. 0387-4210083.

Adriana Lorena Fabián, JEFA SERVICIO GESTIÓN COMPRAS

Valor al cobro: 0002 – 00005681

Fechas de publicación: 15/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052131



SECCIÓN JUDICIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

SENTENCIAS

TRIBUNAL DE JUICIO – SALA I – TARTAGAL
LENCINA, WALTER JONATAN
EXPTE N°: JUI – 74766/15

FALLA: I) CONDENANDO a **WALTER JONATAN LENCINA**, 22 años, DNI N° 38.507.385, argentino, nacido el 14/11/1993 en Tartagal (Salta), hijo de José y de Albina Salas, domiciliado en calle Mariano Moreno, segundo pasaje, B° Tomás Sánchez, de esta ciudad, Prio. N° 48444 Sec. R.H., a la PENA de CINCO (5) AÑOS DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA y ACCESORIAS LEGALES, por resultar autor material y penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMAS, en los términos de los Arts. 166 inc. 2°, primer supuesto, 12, 19 inc. 2°) y 4°), 40 y 41 del Código Penal. II) ORDENANDO III) FIJANDO IV) CÓPIESE ... Fdo. Dr. OSVALDO MIGUEL CHEHDA – Juez del Tribunal de Juicio–Sala I. Tartagal, 1 de febrero de 2.016

Dr. Osvaldo Miguel Chehda, PRESIDENTE – Dr. Rodolfo D. Quinteros, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100006080

Fechas de publicación: 15/02/2016

Sin cargo

OP N°: 100052123

TRIBUNAL DE JUICIO – SALA I – TARTAGAL
TORRICO, LEONARDO ABEL
EXPTE N°: JUI – 73378/14

Fallo: I°).– CONDENANDO a **LEONARDO ABEL TORRICO, DNI N° 33.381.899**, nacido el 21/03/88 en Embarcación, hijo de Andrés (v) y de María Susana Cardozo (f) desocupado, con domicilio calle 20 de Febrero y Pje. Oliberto Cardozo, B° San Francisco, de la localidad de Embarcación, sin enfermedad, sin adicciones, antecedentes condenatorios y reincidencia, estado civil soltero, primaria incompleta de la escuela especial, no es adicto a las drogas ni al cigarrillo, con antecedentes condenatorios, Prio. Policial N° 88.166 – Sec. S.P.–, a la pena de 8 (OCHO) AÑOS DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA, ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, por resultar autor material y penalmente responsable del delito de HOMICIDIO EN GRADO DE AUTOR, en los términos de los Arts. 79, 12, 19 inc. 2°) y 4°), 40, 41 Y 45 del Código Penal. ORDENANDO que el mismo sea alojado en la Unidad Carcelaria local, – II°). –DISPONIENDO.... III°).– ORDENANDO..... IV°)..... FIJANDO..... V°).– CÓPIESE.....Fdo. Dr. Ricardo H. Martoccia– Juez Unipersonal del Tribunal de Juicio – Sala I –Ante Mi: Dr. Carlos Daniel Saifir– Secretario "

CUMPLE CONDENA el día 14 de Marzo de 2022, a hs. 12.00.–

Tartagal, 27 de enero de 2.016

Dr. Ricardo Hugo Martoccia, PRESIDENTE – Dr. Carlos Daniel Saifir, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100006079

Fechas de publicación: 15/02/2016

Sin cargo

OP N°: 100052122

TRIBUNAL DE JUICIO – SALA I – TARTAGAL
ROQUE FERNANDO PISTONE
EXPTE N°: CAM 807/12

FALLA: I) CONDENANDO a **ROQUE FERNANDO PISTONE**, argentino, nacido el 16/08/86, en Gral. Mosconi (Salta), DNI N° 37.747.694, hijo de Elsa Susana Pistone, con domicilio en Avda. Sarmiento s/n°, de Embarcación, Ptrio. N° 45651 sección R.H., a la pena de DIEZ AÑOS DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA, por resultar autor penalmente responsable los delitos de HOMICIDIO SIMPLE (CAM N° 807/12); ROBO, (CAM N° 1256/13); HURTO CALIFICADO (dos hechos) CAM N° 539/11 Y 1446/14; ROBO CALIFICADO EN CIRCUNSTANCIAS DEL HURTO CALIFICADO (1214/13), de conformidad a lo previsto por los Arts. 79; 164; 163 inc. 6° y 3° (dos hechos); 167 inc. 4°- en función del art. 163 inc. 6°; todos en concurso real, arts. 45, 55, 12, 19 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. ORDENANDO su permanencia en UC N° 5. II) ORDENANDO III) ORDENAR IV) CÓPIESE ... Fdo.: Dra. SANDRA BONARI – Juez del Tribunal de Juicio-Sala I – Ante mi Dr. Cesar Augusto Rodríguez – Secretario"
CUMPLE LA PENA IMPUESTA: el día 23/07/2022 a hs. 12:00.
Salta, 28 de enero de 2.016

Dr. Osvaldo Miguel Chehda, PRESIDENTE – Dr. Rodolfo D. Quinteros, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100006078

Fechas de publicación: 15/02/2016

Sin cargo

OP N°: 100052121

TRIBUNAL DE JUICIO SALA I – TARTAGAL
SORIA, Ezequiel Faustino
EXPTE. JUI – N° 73752/15

FALLA I°).- CONDENANDO a **EZEQUIEL FAUSTINO SORIA, (a) "Viejo", D.N.I 39.217.449**, Prio. Policial N° 49.672 – Secc. R.H.-, a la pena de 6 (SEIS) AÑOS y 8 (OCHO) MESES DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA y ACCESORIAS LEGALES, por resultar autor material y penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA AGRAVADO POR LA PARTICIPACIÓN DE UN MENOR DE EDAD EN GRADO DE COAUTOR, en los términos del art. 166, Inc. 2°, Primer Supuesto, en relación con el art. 41 quater, 12, 19 inc. 2°) y 4°), 40, 41 y 45 todos del Código Penal. ORDENANDO que el mismo sea alojado en la Unidad Carcelaria Local.-_II°).- _ III°) _IV°).- _V°).- _ Ante Mí: Fdo. Dr. RICARDO HUGO Martoccia – Juez del Tribunal de Juicio – Sala I y Dr. Carlos Daniel Saifir – Secretarios".
DATOS PERSONALES: EZEQUIEL FAUSTINO SORIA, (a) "Viejo", DNI 39.217.449, nacido el

Edición N° 19.719 – Salta, Lunes 15 de Febrero del 2016

23/12/1995, de 19 años de edad, hijo de Reimundo Soria (v) y de Filomena Montero (v), domiciliado en B° Matadero – Embarcación, Prio. Policial N° 49.672 – Secc. R.H.

CUMPLE LA CONDENA: 16 de Marzo de 2021 a hs. 12:00

TARTAGAL, 02 de Febrero de 2.016.

Dr. Ricardo Hugo Martoccia, PRESIDENTE – Dr. Carlos Daniel Saifir, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100006077

Fechas de publicación: 15/02/2016

Sin cargo

OP N°: 100052120

TRIBUNAL DE JUICIO SALA I – TARTAGAL

CAZÓN, Inocencio

J01 – 74637/15

FALLA: I) CONDENAR a **INOCENCIO CAZÓN**, Prio. N° 536 Sec. L.E., argentino, nacido en Paraje Pacara (Salta), el 18/01/1962, D.N.I N° **14.856.361**, hijo de Benjamín y de María Teresa Ortiz, domiciliado en calle 12 de Octubre, pasando gasoducto, B° TGN, de esta ciudad, a la PENA de DIEZ (10) AÑOS de PRISIÓN EFECTIVA, ACCESORIAS LEGALES y COSTAS, por considerarlo autor material y penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA MINORIDAD DE LA VICTIMA Y LA CONVIVENCIA PREEXISTENTE, en los términos de los Arts. 119 primer y tercer párrafo, en concordancia con el cuatro párrafo inc. f), en grado de autor, todos del Código Penal. II) ORDENAR ... III) COPIESE ... Fdo. Dr. Ricardo Hugo Martoccia – Juez del Tribunal de Juicio – Sala I – Ante Mi: Dr. Cesar Augusto Rodríguez-Secretario".

TARTAGAL, 28 de enero de 2.016.

Dr. Ricardo Hugo Martoccia, PRESIDENTE – Dr. Rodolfo Daniel Quinteros, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100006076

Fechas de publicación: 15/02/2016

Sin cargo

OP N°: 100052119

SUCESORIOS

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, Dra. JACQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA, Secretarí de la Dra. MILAGRO LEE ARIAS, en autos caratulados: **MOSENKIS, RICARDO ALEJANDRO POR SUCESORIO" Expte. N° 524.902/15"**, declara abierto el juicio sucesorio del SR. RICARDO ALEJANDRO MOSENKIS, fallecido en fecha 23/06/2015 en la ciudad de Salta, provincia de Salta y cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo

Edición N° 19.719 – Salta, Lunes 15 de Febrero del 2016

apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. (art. 2340 del C.P.C.y C). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

SALTA, 02 de Febrero de 2.016

Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067671

Fechas de publicación: 15/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052136

Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martin Jalif, en autos caratulados **"ZERPA DE REYES, ANGÉLICA ISABEL S/SUCESORIO" Expte. N° 461968/14**, ordena citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín oficial y en un diario de mayor circulación comercial.

Salta, 10 de Febrero de 2016.

Dr. Carlos Martin Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00067668

Fechas de publicación: 15/02/2016, 16/02/2016, 17/02/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100052127

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral y de Personas y Familia, distrito judicial del sur, Joaquín V. González, a cargo de la Dra. Patricia I. Rahmer, Juez; Secretaria de la Dra. Nelly Rocío Fabián, en los autos caratulados: **"CUELLAR PEDRO TELMO – SUCESORIO – EXPTE N°: 935/14"**, se cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que acrediten dentro de los treinta días, conforme lo establece el art. 2340 del C.C. y C- 2° párrafo- Publíquese Edicto por un día en el Diario de Publicaciones Oficiales.

Joaquín V. González, 02 de febrero de 2016.

Dra. Patricia I. Rahmer, JUEZ – Dra. Nelly Rocío Fabián, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067665

Fechas de publicación: 15/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052124

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y

Edición N° 19.719 – Salta, Lunes 15 de Febrero del 2016

Comercial 8va Nom., Secretaría de la Dra. Milagro Lee Arias, en los autos caratulados: **"CRUZ, Ignacio s/ Sucesorio", Expte. N° 442805/13**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publíquese durante un (1) día en el Boletín Oficial de esta ciudad por aplicación del Art. 2340 del Código Civil y Comercial.
Salta, 11 Noviembre de 2015.

Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006075
Fechas de publicación: 15/02/2016
Sin cargo
OP N°: 100052118

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nom. Del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados: **"SUCESORIO DE VIZGARRA, BELINDA Y GUZMAN, OSCAR" . EXPTE. N°: 11.872/10**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer derechos.– Publíquese por edictos por tres (3) tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.
San José de Metán, 17 de Febrero de 2.011.

Dra. Fátima Silvina Ruiz, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067658
Fechas de publicación: 11/02/2016, 12/02/2016, 15/02/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100052092

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial – Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur–Metán, Secretaría de la Dra. María José Deganutti, en los autos caratulados: **"SUCESORIO DE PAUNOVICH, Paula", Expte N° 18.492/15**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.
Publíquese tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno.–
SAN JOSÉ DE METAN, 22 DE DICIEMBRE DE 2015.–

Dra. María José Deganutti, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067649
Fechas de publicación: 11/02/2016, 12/02/2016, 15/02/2016

Edición N° 19.719 – Salta, Lunes 15 de Febrero del 2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100052072

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en autos caratulados: **"Pérez, Lidia Esther; Lucas, Rodolfo Fernando – Sucesorio" Expte.N° 531.291/15**, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. José Gabriel Chiban – Juez, Dra. Dolores Alemán Ibáñez – Secretaría. Salta, 23 de Diciembre de 2.015.

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, – SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005270

Fechas de publicación: 15/02/2016, 16/02/2016, 17/02/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007438

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación. Secretaria a cargo de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: **"Elio Roberto Videla s/Sucesorio" Expte.N° 44233/2**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario local.

Salta, 15 de Diciembre de 2015.

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005269

Fechas de publicación: 15/02/2016, 16/02/2016, 17/02/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007437

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Distrito Centro, Secretaría actuante, en los autos caratulados: **"Colombo Tolay, Jorge Por Sucesorio" – Expte.N° 526.796/15**, cita a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días desde dicha publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.).– Fdo. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez, Dr. Carlos Martin Jalif, Secretario.

Salta, 01 de Diciembre de 2.015.

Dra. María del Carmen Rueda, SECRETARIA

Edición N° 19.719 – Salta, Lunes 15 de Febrero del 2016

Factura de contado: 0004 – 00005262

Fechas de publicación: 11/02/2016, 12/02/2016, 15/02/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007424

El Dr. José Gabriel Chibán, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Distrito Judicial del Centro, Secretaria a cargo del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: "**Zampini, Humberto Antonio Por Sucesorio**" Expte. N° **483381/14**, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Fdo. Dr. José Gabriel Chibán – Juez. Dr. Nicolás Postigo Zafaranich – Secretario.

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 400001080

Fechas de publicación: 11/02/2016, 12/02/2016, 15/02/2016

Sin cargo

OP N°: 400007417

REMATES JUDICIALES

POR VÍCTOR HUGO TORREJÓN **JUICIO Expte. N° 435434/13**

REMATE JUDICIAL– INMUEBLE El día 18 de Febrero de 2016 a hs. 18:00, en calle J.M. Leguizamón N° 1881, Ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. Y Com. de Proc. Ejec.–2° Nom. a cargo del Dr. Ricardo J. Issa, juez y de la Dra. María Lorena Quinteros, secretaria, en juicio contra Bulacia, Nancy Edith– Med, Cautelar– Ejec.– Expte. N° 435434/13, Rematare c/ la base de \$ 6727,68 (2/3 partes de V. Fiscal), el inmueble identificado con catastro N° 164312, sección E, manzana 23–a, parcela 21, U. Funcional 1, Dpto. Capital, provincia de Salta. Sup. Total Polígono: 48,58 m2. Todo según cédula parcelaria. Ubicación: Calle Urquiza N° 1223, Dpto. N° 1, planta baja. Mejoras: se trata de un Dpto. que posee living comedor, baño de primera con accesorios, revestimiento, cocina, alacena, bajo mesada de granito, tres dormitorios, todo piso cerámico, patio al fondo cercado y otro patio interno, galería con ventanales puestos hacia el patio, todo con techo de loza. Servicios: Consta de todos los servicios públicos. Estado Ocupación: ocupada por la Sra. Beti Mary Paz, D.N.I N° 9.993.342. Todo según acta de constatación a fs. 119. Se deja constancia que el inmueble registra Usufructo Vitalicio a favor de Beti Mary Paz, D.N.I. N° 9.993.342. Edictos: tres días en B. Oficial y Diario de Circ. Comercial. Cond. De pago: 30% del precio total, sellado DGR. 1,25%, Com. De ley 5%, de contado y en el mismo acto. El saldo del precio total deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El imp. a la venta del inmueble (Art. 7 de ley 23905) no está incluido en el precio y se abonara antes de

Edición N° 19.719 – Salta, Lunes 15 de Febrero del 2016

inscr. la transferencia. La subasta se llevara a cabo aunque le día señalado sea declarado inhábil. Inf. Mart. Víctor Hugo Torrejón.–.Cel: 155-645925-Salta.

Víctor Hugo Torrejón, MARTILLERO PÚBLICO

Factura de contado: 0001 – 00067673

Fechas de publicación: 15/02/2016, 16/02/2016, 17/02/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100052137

EDICTOS JUDICIALES

La Dra. PATRICIA INÉS RAHMER, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, del Distrito Judicial del Sur – Joaquín V. González, Provincia de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. ANDREA VERÓNICA VIARENGO, en los autos caratulados: **"AVILA JAUREGUI, HERALDO RODRIGO s/ Supresión de Apellido" – Expte. N° 5302/15**, hace saber mediante edictos que Heraldo Rodrigo Avila Jauregui, DNI N° 28.314.042, solicita la supresión del apellido paterno "AVILA", pidiendo que se consigne su nombre y apellido HERALDO RODRIGO JAUREGUI. A tal fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, una vez por mes en el lapso de dos meses (art. 17 Ley 18.248). Joaquín V. González, 24 de Abril de 2.015. Fdo. Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez. Dra. Andrea Verónica Viarengo, Secretaria.

Dra. Patricia Inés Rahmer, JUEZ – Dra. Andrea Verónica Viarengo, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067494

Fechas de publicación: 15/01/2016, 15/02/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100051852



SECCIÓN COMERCIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS COMERCIALES

POREXPORT S.A.

Convócase a los accionistas de Porexport S.A, a Asamblea Ordinaria para el 01 de Marzo de 2016 a las 16:00 hs., en el domicilio de: Avenida San Martín N° 1.377, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al 22° Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2015; 2) Aprobación de la gestión del directorio saliente; 3) Fijación del número de miembros del directorio, titulares y suplentes, elección de directores titulares y suplentes. 4) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2015, en exceso del límite del 5% de la utilidades fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550, ante la propuesta de no repartición de dividendos. 5) Distribución de utilidades; 6) Facultar al directorio haciendo uso del art. 11 del Estatuto constitutivo a que formalice y ejecute todas los actos necesarios a efectos de poder cancelar las obligaciones que mantiene la empresa con instituciones bancarias, financieras y comerciales; 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta

El presidente suplente.

Los señores accionistas, deberán comunicar su asistencia hasta tres días hábiles anteriores al : 01/ 03/2016, debiendo hacer uso del art. 238, de la ley 19.550, en el domicilio de calle Alberdi N° 53- 1° piso- of 9/10 en el horario de 9,00 a 11,00 Hs. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 17.00 Hs. En domicilio y fechas fijadas para la asamblea.

Irene Cristina Ríos, VICEPRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00067618

Fechas de publicación: 05/02/2016, 10/02/2016, 11/02/2016, 12/02/2016, 15/02/2016

Importe: \$ 350.00

OP N°: 100052021

AVISOS COMERCIALES

LAS PAYAS S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO DE Fecha de Acta de Asamblea: 1 de noviembre de 2015.

Renovación de Directorio LAS PAYAS S.A.: Se conforma por: Presidente: Sr. José Antonio Urtubey D.N.I 24.338.292, Director Suplente: Sra. María Soledad Bonzi DNI 23.125.602. Ambos fijan domicilio especial en Ruta Provincial N° 28 Km 8 1/2 Villa San Lorenzo, provincia de Salta.

Mandato: Dos ejercicios económicos a partir de la fecha.

Edición N° 19.719 – Salta, Lunes 15 de Febrero del 2016

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 11/02/16

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067670

Fechas de publicación: 15/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052133



SECCIÓN GENERAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS CIVILES

LIGA DE FÚTBOL DE ROSARIO DE LA FRONTERA

El Consejo Directivo de la Liga de Fútbol de R. de la Ftra, convoca a sus afiliados a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 29-02-16, a 20,00 hs. en el local de Adolfo Córdoba s/n de esta ciudad para tratar el siguiente:

Orden del Día

1° Designación de 2 asambleístas para refrendar el acta.

2° Lectura acta asamblea anterior.

3° Lectura y consideración Memoria, Balance General, inventario, Cuadro de Recursos y Gastos e informe del órgano de fiscalización ejercicio 2015.

4° Sancionar cálculo preventivo de recursos y gastos ejercicio 2016 (art. 18 inc. "I") del estatuto de la liga

5° Tratar suspensión Club Social, Cultural, Atlético Ramón – Club Atlético Mirador y Club Social y Deportivo Segunda Sección.

NOTA: La asamblea dará comienzo según lo establecido en el estatuto de la liga (art. 15°).

René Jorge, PRESIDENTE – Gustavo Sajarevich, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00067666

Fechas de publicación: 15/02/2016

Importe: \$ 50.00

OP N°: 100052126

FE DE ERRATAS

FE DE ERRATA

DE LA EDICIÓN N° 19.696 DE FECHA 11-01-2016

SUMARIO ADMINISTRATIVO – PAG. N° 3 Y 4

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 159 DE FECHA 30/12/15 – M.D.H. Y J.

DONDE DICE: Página N° 13

DEBE DECIR: Página N° 14

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 170 DE FECHA 30/12/15 – M.D.H. Y J.

DONDE DICE: Página N° 21

DEBE DECIR: Página N° 22

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 177 DE FECHA 30/12/15 – M.D.H. Y J.

DONDE DICE: Página N° 26

DEBE DECIR: Página N° 27

DECRETO SINTETIZADO N° 221 DE FECHA 30/12/15 – M.SEG.

Edición N° 19.719 – Salta, Lunes 15 de Febrero del 2016

DONDE DICE: Página N° 32

DEBE DECIR: Página N° 33

DECISIÓN ADMINISTRATIVA SINTETIZADA N° 180 DE FECHA 30/12/15 – M.ED.C. Y TEC.

DONDE DICE: Página N° 33

DEBE DECIR: Página N° 34

DECISIÓN ADMINISTRATIVA SINTETIZADA N° 183 DE FECHA 30/12/15 – M.ED.C. Y TEC.

DONDE DICE: Página N° 34

DEBE DECIR: Página N° 35

La Dirección

Recibo sin cargo: 100006084

Fechas de publicación: 15/02/2016

Sin cargo

OP N°: 100052135

FE DE ERRATA

DE LA EDICIÓN N° 19.718 DE FECHA 12-02-2016

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA – PAG. N° 3

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 557 DEL 26/01/2016 – M. D.H Y J.

DONDE DICE: Página N° 8

DEBE DECIR: Pagina N° 9

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 558 DEL 26/01/2016 – M. GOB.

DONDE DICE: Página N° 14

DEBE DECIR: Pagina N° 15

SECCIÓN JUDICIAL – PAG. N° 5

SUCESORIO: “VIZGARRA, BELINDA Y GUZMAN, OSCAR – EXPTE. N° 11.872/10” SAN JOSÉ DE METÁN

DONDE DICE: Página N° 37

DEBE DECIR: Página N° 38

La Dirección

Recibo sin cargo: 100006083

Fechas de publicación: 15/02/2016

Sin cargo

OP N°: 100052132

FE DE ERRATA

DE LA EDICIÓN N° 19.717 DE FECHA 11-02-2016

SUMARIO ADMINISTRATIVO – PAG. 3

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 56 DEL 26/01/2016 – M. H. Y F.

DONDE DICE: Página N° 9

DEBE DECIR: Página N° 10

SECCIÓN ADMINISTRATIVA – PAG.10

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 56/2016

DONDE DICE:

Visto el artículo 20 de la Ley N° 7905, el Decreto N° 5 de fecha 11 de diciembre....

DEBE DECIR:

Visto el artículo 20 de la Ley N° 7905, el Decreto N° 5 de fecha 11 de diciembre....

La Dirección

Recibo sin cargo: 100006081

Fechas de publicación: 15/02/2016

Sin cargo

OP N°: 100052125

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado \$ 45455.10

Recaudación del día: 12/02/2016 \$ 1006.50

Total recaudado a la fecha \$ 46461.60

Fechas de publicación: 15/02/2016

Sin cargo

OP N°: 100052139

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado \$ 6502.00

Recaudación del día: 12/02/2016 \$ 630.00

Total recaudado a la fecha \$ 7132.00

Edición N° 19.719 – Salta, Lunes 15 de Febrero del 2016

Fechas de publicación: 15/02/2016

Sin cargo

OP N°: 400007439

Edición N° 19.719 – Salta, Lunes 15 de Febrero del 2016

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta Repartición.

La Dirección

Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I

Consideraciones generales

ARTICULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTICULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTICULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta – Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”